

Respuesta de la Autoridad a los Planteamientos Ciudadanos

Cuenta Pública 2012 – Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente

Las Cuentas Públicas Participativas (CPP), constituyen un proceso de diálogo ciudadano entre autoridades políticas, representantes de la sociedad civil y ciudadanía en general. Su finalidad es informar sobre la gestión realizada, recoger las preguntas y planteamientos de la ciudadanía, otorgando respuesta organizada a las inquietudes surgidas en el proceso. (Política para la Participación Ciudadana en el Marco de la Corresponsabilidad)

En este contexto y dando cumplimiento a la normativa vigente, a continuación se presentan las respuestas a las opiniones, consultas y/o sugerencias recibidas por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) a las Cuentas Públicas realizadas por las Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente entre el 10 de diciembre de 2012 y el 23 de enero 2013.

El Ministerio del Medio Ambiente agradece los comentarios y el interés de los ciudadanos/as en las cuentas públicas realizadas por las Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente, invitándoles a seguir informados a través de nuestra página web: www.mma.gob.cl y Oficinas a lo largo del país.

Cuenta Pública SEREMI – Región de Arica y Parinacota

Fecha	Nombre	Institución	Comuna	Opinión / Consultas / Sugerencias planteadas	Respuesta
7/1/2013	José Olivari Reyes Organización jóvenes y adultos sordos Arica	Persona Natural	Arica	<p><i>Al saberlo lo que falta es un intérprete para sordos.</i></p> <p><i>Es importante nos aplicar con la lengua de señas chilena (LSCh) que está reconocida por la Ley 20.422</i></p> <p><i>Necesitamos una capacitación a la comunidad de sordos de Arica.</i></p> <p><i>(Nota: Consulta formulada en Cuenta Pública Presencial realizada el 07-01-201 e ingresa por Mónica Piña Zepeda, Encargada de Participación Ciudadana de la SEREMI del MMA, Región de Arica y Parinacota)</i></p>	<p>Junto con saludar y agradecer sus comentarios e interés en la gestión ambiental de la Región de Arica y Parinacota, remitimos a Ud. las siguientes respuestas a sus planteamientos:</p> <p>(1) INTERPRETE PARA PERSONAS SORDOS: Efectivamente, nuestra legislación actual promueve la adopción de medidas para asegurar a las personas con discapacidad el acceso en igualdad de condiciones a la información y a las comunicaciones. Al respecto, nos permitimos señalarle que la Cuenta Pública 2012 realizada por la Ministra del Medio Ambiente Sra. María Ignacia Benitez, fue transmitida vía streaming, y contó con traducción simultánea en lenguaje de señas, pudiendo acceder a este video, a través del enlace web: http://www.mundovision.cl/webinar4.php?id=1228</p>

Fecha	Nombre	Institución	Comuna	Opinión / Consultas / Sugerencias planteadas	Respuesta
					<p>Con todo y respecto de las cuentas públicas del nivel regional, informamos a Ud. que acogida su opinión, el Ministerio instruirá a las Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente, en adelante SEREMIS, para que en los procesos de Cuentas Públicas correspondientes al año 2013, en su modalidad presencial, sea debidamente considerada la presencia de personas con discapacidad auditiva, y por tanto, se realicen los esfuerzos necesarios para adoptar las medidas pertinentes.</p> <p>(2) CAPACITACIÓN PARA PERSONAS SORDAS: Con relación a la posibilidad de impartir capacitación en materias ambientales a la comunidad de sordos de Arica, agradeceremos pueda acercarse a la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Arica y Parinacota, o bien realizar dicha solicitud de manera escrita, señalando los temas ambientales de interés, número de personas a capacitar, así como los datos de contacto para futuras coordinaciones. Su solicitud será evaluada por la referida Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, a fin de procurar su implementación.</p> <p>Para efectos de lo anterior a continuación proporcionamos los datos de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Arica y Parinacota:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SEREMI(s): Sr. Alfredo Guzmán Pérez • Dirección: 7 de Junio N°268, 5° piso, oficina 520, edificio Mira Blau, comuna de Arica • Teléfono: (56-58) 585212 <p>Horario de atención Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) / Oficina de Partes: Lunes a Viernes: 9:00 a 14:00.</p>
7/1/2013	Eliana Belmonte	Persona Natural	Arica	<p><i>¿Qué ha pasado en Arica respecto del Servicio de Biodiversidad?</i></p> <p><i>¿Qué destino tendrá la Mesa de Educación para el Desarrollo Sustentable en la región?</i></p> <p><i>(Nota: Consulta formulada en Cuenta Pública Presencial realizada el 07-01-201 e ingresa por Mónica Piña Zepeda, Encargada de Participación Ciudadana de la SEREMI del MMA, Región de Arica y Parinacota)</i></p>	<p>Junto con saludar y agradecer sus comentarios e interés en la gestión ambiental de la Región de Arica y Parinacota, remitimos a Ud. las siguientes respuestas a sus planteamientos:</p> <p>(1) SERVICIO DE BIODIVERSIDAD: Con fecha 26 de enero de 2011, S.E. el Presidente de la República mediante el mensaje N° 595-358, sometió a la consideración del H. Senado el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Silvestres Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas.</p> <p>Dicho proyecto de ley, entre otras materias, creaba el Servicio de Biodiversidad y Áreas Silvestres</p>

Fecha	Nombre	Institución	Comuna	Opinión / Consultas / Sugerencias planteadas	Respuesta
					<p>Protegidas como un Servicio Público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio del Medio Ambiente, el cual se desconcentraría territorialmente a través de Direcciones Regionales.</p> <p>Que, a partir de las observaciones recibidas desde el H. Senado y del trabajo con un comité de asesores parlamentarios que duró desde fines de 2011 hasta agosto de 2012, el Ejecutivo ha estado trabajando en una indicación sustitutiva del proyecto referido, a fin de continuar con su tramitación en el Congreso Nacional.</p> <p>Ud. podrá acceder al expediente electrónico de la tramitación del proyecto de ley en el siguiente link:</p> <p>http://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=7888&prmBL=7487-12</p> <p>(2) MESA REGIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE: La Mesa Regional de Educación para el Desarrollo Sustentable constituye un proceso continuo y abierto de debate, análisis y reflexión colectiva, fuertemente participativo, que se encuentra constituido por la SEREMI de Educación, SEREMI del Medio Ambiente, SEREMI de Salud, Corporación Nacional Forestal, Servicio Nacional del Consumidor, Dirección General de Aguas, Consejo Monumentos Nacionales, Consejo Nacional de Televisión, JUNJI, Universidad Tarapacá, INACAP, ONG Life Link, Municipalidad de Arica, Grupo Scouts, Explora, Dirección Educación Municipal de Arica, Empresa de Electricidad EMELARI, Aguas del Altiplano, entre otras importantes instituciones de la región. Durante el año 2012 se llevaron a efecto 3 sesiones, contando con un plan de acción al año 2014 y con una agenda 2012-2013 que se retomará durante el segundo trimestre del presente año a fin de fortalecer y dar continuidad al trabajo desarrollado en los últimos años.</p>

Cuenta Pública SEREMI – Región de Antofagasta

Fecha	Nombre	Institución	Comuna	Opinión / Consultas / Sugerencias planteadas	Respuesta
10/12/2012	José Pablo Fuentes Llanquileo	Persona Natural	Antofagasta	<p><i>Existe una base de información con respecto a la calidad de aire en el sector de La Negra. Si existe, puede ser compartida?</i></p> <p><i>No recuerdo si en la Cuenta Pública, está como plan de trabajo un relleno sanitario para Antofagasta?</i></p> <p><i>Muchas gracias por la invitación.</i></p> <p><i>(Nota: Consulta formulada en Cuenta Pública Presencial realizada el 10-12-2012 e ingresa por Erika Tapia Aguirre, Encargada de Participación Ciudadana de la SEREMI del MMA, Región de Antofagasta)</i></p>	<p>Junto con saludar y agradecer sus comentarios e interés en la gestión ambiental de la Región de Antofagasta, remitimos a Ud. las siguientes respuestas a sus planteamientos:</p> <p>(1) CALIDAD DEL AIRE SECTOR LA NEGRA: En respuesta a su primera consulta se informa que la Secretaría Regional Ministerial (en adelante SEREMI) del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, dispone del documento denominado “Informe de Calidad del Aire de la Región de Antofagasta”, actualizado al 31 de Diciembre de 2010. Dicho informe entrega un análisis de la situación actual e histórica de la calidad del aire por comuna, evaluando el cumplimiento de la normativa vigente, y respecto de la comuna de Antofagasta, se analiza el sector La Negra. El documento aludido puede ser obtenido en el sitio www.sinia.cl, que es el Sistema Nacional de Información Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente y al cual puede acceder directamente a través del siguiente link: http://www.sinia.cl/1292/w3-article-50647.html</p> <p>Cabe agregar que, el Ministerio del Medio Ambiente a través de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta ha desarrollado las siguientes acciones a fin de mejorar la calidad del aire en el sector La Negra:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Estudio “Análisis de la calidad del aire en el Sector La Negra, b) Estudio “Plan de medidas para mejorar la calidad del aire en el sector La Negra”; c) Licitación de “Auditoría a la red de monitoreo de calidad del aire Sector La Negra y Sierra Gorda”, ID de Mercado Público N° 618775-8-LE12. <p>Por último, señalar que la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, a la fecha, con el fin de implementar acciones de mitigación con las empresas del sector, ha solicitado a éstas una propuesta de medidas para reducir las emisiones de material particulado respirable MP10, a fin de mejorar la calidad del aire del sector La Negra, por lo que una vez implementadas estas acciones colaborativas de mitigación se espera que las concentraciones de MP10 presenten una tendencia a la disminución.</p>

Fecha	Nombre	Institución	Comuna	Opinión / Consultas / Sugerencias planteadas	Respuesta
					<p>(2) RELLENO SANITARIO PARA ANTOFAGASTA: Respecto de si en la cuenta pública se encuentra como plan de trabajo un relleno sanitario para Antofagasta, me permito indicar que la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, coordina la Secretaría Ejecutiva Regional de Residuos Sólidos (SER), la cual se encuentra integrada por diversos organismos públicos, entre ellos: la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), Municipalidades, Intendencia Regional, SEREMI de Salud, SEREMI Vivienda y Urbanismo, SEREMI Bienes Nacionales, SEREMI de Desarrollo Social, SEREMI de Minería y Asociación Regional de Municipalidades.</p> <p>Una de las acciones centrales de la SER, ha sido la coordinación y asesoría integral del nuevo proyecto denominado “Centro de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables”, el cual consiste en una instalación fuera del área urbana, en un lugar determinado a partir de estudios de localización realizados en la etapa de pre factibilidad, y cuya finalidad es dar solución a la actual problemática, respecto de la disposición final de los residuos sólidos de la comuna de Antofagasta.</p> <p>El proyecto considera la construcción de una planta de recuperación y reciclaje y la disposición final de residuos sólidos domiciliarios y asimilables en un relleno sanitario. La etapa correspondiente a los estudios de pre factibilidad, contemplaron el diagnóstico de los Residuos Sólidos Domésticos (RSD), estudio de la localización de terreno para la construcción de un relleno sanitario, factibilidad vial y de transporte, y propuestas de alternativas para el tratamiento y disposición final de los RSD y asimilables. Además, contempla otras iniciativas, con el objeto de dar cumplimiento a la Política Nacional de Residuos Sólidos, y sus principales lineamientos que establecen la necesidad de evitar, minimizar, tratar y disponer los residuos.</p> <p>Cabe señalar, que otra de las acciones importantes de la SER, ha sido el apoyo al proyecto “Plan de Cierre del Vertedero La Chimba”, así como también al “Estudio de Pre factibilidad de los Residuos de la Construcción (RESCON)”.</p> <p>En relación a la instalación de un relleno para residuos de la construcción en la ciudad de Antofagasta, la SEREMI del Medio Ambiente y la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) han</p>

Fecha	Nombre	Institución	Comuna	Opinión / Consultas / Sugerencias planteadas	Respuesta
					<p>sostenido reuniones para evaluar la situación comunal de esta tipología de residuos. En este contexto, la CChC el año pasado elaboró el “Estudio residuos de la construcción RESCOM” que considera la caracterización de los residuos de la construcción (RESCOM) de Antofagasta, generación mensual, rol de las empresas e identificación de un lugar de disposición. Lo anterior constituye un antecedente muy relevante para comenzar a trabajar este año en la etapa de prefactibilidad, y cuyo proyecto que sería financiado por la SUBDERE.</p> <p>Respecto a la Estrategia de saneamiento del vertedero de la Chimba y su entorno, se ha trabajado con diversas instituciones, entre ellas la SUBDERE, la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, el SERVIU, la SEREMI de Bienes Nacionales, la SEREMI de Salud, la SEREMI del Medio Ambiente, la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, levantando información sobre la situación del campamento de la Chimba, el estado de ocupación de bienes fiscales de la zona, la caracterización de residuos en el entorno del vertedero, el estado de proyectos de macrounificación urbana y productiva del sector, todo esto, con el objetivo de diagnosticar la situación actual y establecer acciones por parte de las autoridades involucradas. La primera etapa de este proceso (diagnóstico) ya está concluida y se avanza actualmente en la segunda fase.</p>
10/12/2012	Patricia Espinoza Muñoz	Persona Natural	Tocopilla	<p><i>Porqué, siendo Tocopilla una de las comunas más contaminada de la Región de Antofagasta e inclusive de Chile, se adjudican tan pocos proyectos FPA?, no debería ser, ya que nuestra comuna posee las más altas tasas de enfermedades tales como: cáncer, enfermedades respiratorias, etc.</i></p> <p><i>(Nota: Consulta formulada en Cuenta Pública Presencial realizada el 10-12-2012 e ingresa por Erika Tapia Aguirre, Encargada de Participación Ciudadana de la SEREMI del MMA, Región de Antofagasta)</i></p>	<p>Junto con saludar y agradecer sus comentarios e interés en la gestión ambiental de la Región de Antofagasta, remitimos a Ud. las siguientes respuestas a sus planteamientos:</p> <p>(1) FONDO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (FPA): El FPA, es un fondo concursable de carácter nacional. Los recursos destinados para financiar la cartera de proyectos corresponden a los que se asigne por Ley de Presupuesto año a año. Por lo tanto, el número de iniciativas aprobadas anualmente dependerá de los recursos disponibles, y de la cantidad de proyectos que se postulen al FPA así como de la calidad técnica de éstos, la que se ve reflejada en la nota final obtenida en el proceso de calificación y preselección regional.</p> <p>El FPA cuenta con un sistema de selección de proyectos que opera bajo una plataforma on line (www.fpa.mma.gob.cl). A través de ese sistema, las organizaciones interesadas postulan sus proyectos, iniciativas que son evaluadas por un Comité de Profesionales en cada región, los que provienen de diferentes instituciones, pero cada uno de ellos tiene una formación o vínculo</p>

Fecha	Nombre	Institución	Comuna	Opinión / Consultas / Sugerencias planteadas	Respuesta
					<p>ambiental. Cada proyecto es sometido a una pauta de evaluación que es vista al menos por dos de estos profesionales, los que son elegidos en forma ciega por el sistema de un conjunto de peritos. Este mecanismo, asegura total transparencia y seriedad en la selección de los proyectos, los que so calificados con un rango que va de 3 a 7.</p> <p>Es importante mencionar que en la comuna de Tocopilla desde el año 2009 a la fecha se han financiado 10 proyectos FPA por un total de M(\$) 67.000, iniciativas que han implementado sistemas de eficiencia energética para el ahorro de agua y electricidad, o para desarrollar programas de arborización. En términos comparativos y en igual período, la comuna de Antofagasta se vio beneficiada con 10 proyectos FPA, pero por 61 millones de pesos; y la comuna de Mejillones tuvo 4 proyectos por 28 millones de pesos.</p> <p>Cabe señalar, además, que en el año 2012 el municipio de Tocopilla ingresó al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) que gestiona este Ministerio del Medio Ambiente, y en la actualidad se encuentran certificado en nivel Básico. Esto implica el compromiso del municipio de ir incorporando paulatinamente, prácticas ambientales en la gestión comunal. En la misma línea de fortalecer la gestión ambiental en la comuna, las escuelas Pedro Aguirre Cerda y Pablo Neruda se encuentran trabajando en el sistema de certificación ambiental de establecimientos educacionales (SNCAE).</p>

En página siguiente, continúa Región de Atacama

Cuenta Pública SEREMI – Región de Atacama

Fecha	Nombre	Institución	Comuna	Opinión / Consultas / Sugerencias planteadas	Respuesta
7/2/2013	CINTYA ALEJANDRA ROMERO QUIROZ	Municipalidad de Freirina Oficina Medio Ambiente	Freirina	<p><i>"Referente a Proyectos Fondo de Protección Ambiental</i></p> <p><i>Creemos que existe una falta de coordinación interna, en relación a los plazos que se les da a los ejecutantes, respecto a reuniones de coordinación o de revisión. Quizás lo que esta faltando para el total éxito y mayor difusión de este tipo de proyectos, es contar con un encargado que se encuentre más cercano a los lugares en donde se están realizando los proyectos. Todo esto principalmente por nuestro interés en que se masifiquen en nuestra comuna.</i></p> <p><i>Referente a forjadores ambientales.</i></p> <p><i>Al igual que lo mencionado anteriormente, creemos que falta acompañamiento a este tipo de grupos, y un seguimiento de las actividades que realizan.</i></p> <p><i>Referente a la Gestión en Contaminación Atmosférica</i></p> <p><i>Es de interés de la comuna, que así como se realizo una auditoria ambiental a las estaciones de monitoreo de calidad del aire, en la comuna de Huasco, en algún momento este tipo de estudios se amplíen a la comuna de Freirina, ya que por la cercanía y direcciones del viento, quizás podamos presentar este tipo de contaminación.</i></p> <p><i>Referente a los desafíos 2013 en materia hídrica.</i></p> <p><i>Es de interés de este municipio, que se realicen los proyectos asociados a la cuenca del Río Huasco, así como también tenemos necesidad que se nos incorpore en cualquier información referente a estos temas.</i></p>	<p>Junto con saludar y agradecer sus comentarios e interés en la gestión ambiental de la Región de Atacama, remitimos a Ud. las siguientes respuestas a sus planteamientos:</p> <p>(1) FONDO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (FPA): El FPA dispone de distintas formas de comunicación y coordinación con los/las interesados/as o beneficiarios/as. Durante la ejecución del proyecto, el trabajo presencial del encargado regional FPA, se complementa con la plataforma e-fpa, que administra y almacena la información generada de la ejecución del proyecto, permitiendo comunicación relevante entre el MMA y el organismo ejecutor, en atención al avance y las observaciones del proyecto. Adicionalmente, existe la comunicación digital, telefónica, postal y presencial por supuesto, visitando los lugares donde se ejecutan los proyectos. En cada SEREMI del Medio Ambiente existe un encargado del FPA, a fin de atender responsablemente cada una de las necesidades generadas por los usuarios/as del Fondo. Cabe señalar que aun cuando la región de Atacama es extensa territorialmente, el equipo regional realiza los mayores esfuerzos para que el Encargado/a se presente en los lugares que se necesita.</p> <p>(2) FORJADORES AMBIENTALES: El programa Forjadores Ambientales fomenta en la ciudadanía el desarrollo de acciones co-responsables para el mejoramiento del Medio Ambiente a nivel local, y busca generar liderazgo en las personas y organizaciones con el fin de trabajar por el desarrollo sustentable.</p> <p>Históricamente los forjadores ambientales han estado ligados a los establecimientos educacionales que forman parte del sistema de certificación ambiental de escuelas (SNCAE). Bajo este alero, reciben el apoyo que les presta el Ministerio del Medio Ambiente a estos colegios, ya sea con la entrega de material educativo o con invitaciones para participar de eventos, ferias, actividades al aire libre, etc.</p> <p>El Ministerio del Medio Ambiente, a partir de este año 2013, ha desarrollado una plataforma digital (www.forjadoresambientales.cl) que permitirá fortalecer esta red, disponer de materiales de apoyo digitalizados y descargables, y darles un espacio personalizado para que cada grupo pueda difundir su trabajo. Estamos seguros que esta nueva herramienta será un aporte trascendental en el fortalecimiento de este programa, y que desde ya la invitamos a conocer.</p>

Fecha	Nombre	Institución	Comuna	Opinión / Consultas / Sugerencias planteadas	Respuesta
					<p>(3) CALIDAD DEL AIRE: El alcance de la auditoría ambiental en terreno se aplicó a los tres monitores que miden la calidad del aire respecto al MP10 en la comuna de Huasco, esto por una parte, con el objeto de verificar el correcto funcionamiento de ellas en cuanto a los procedimientos de operación, estado de equipos, registros de calibraciones, evaluación de la representatividad poblacional, todo ello bajo lo señalado en el D.S. N° 61, de 2008, del Ministerio de Salud que establece el Reglamento de Estaciones de Medición de Contaminantes Atmosféricos. Por otra parte, mediante Decreto Supremo N°40 de 2011 el Ministerio del Medio Ambiente declara Zona Latente por Material Particulado Respirable MP10, como Concentración Anual, a la Localidad de Huasco y su Zona Circundante.</p> <p>(4) GESTIÓN HIDRICA: El proceso de elaboración de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental (NSCA) para la protección de las aguas continentales superficiales del río Huasco, ha sido priorizado por el Ministerio del Medio Ambiente, proyectándose para este año la realización del Estudio del Análisis General de Impacto Económico y Social de dicha Norma, para posteriormente continuar con los trámites ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, la firma del Presidente de la Republica y su posterior publicación en el Diario Oficial.</p> <p>Respecto a su solicitud de incluir al Municipio en cualquier información referente a estos temas, me permito comunicar a Ud. que nos será muy grato incorporarlos no sólo cuando se tengan los resultados finales del o los estudios, sino también cuando se requiera información actualizada de la comuna para la elaboración de dichos estudios.</p> <p>En consecuencia, se puede informar que está por terminar el estudio “Diagnóstico, inventario de emisiones y monitoreo de la calidad de las aguas de la cuenca del río Huasco”, elaborado por la consultora Algoritmos Ltda., el cual contiene dos campañas de monitoreo de calidad de agua en la comuna de Freirina, Alto del Carmen, Vallenar y Huasco. Dicho informe será enviado a la Ilustre Municipalidad, en su versión final, para contribuir a sus propias gestiones.</p>

Cuenta Pública SEREMI – Región de Valparaíso

Fecha	Nombre	Institución	Comuna	Opinión / Consultas / Sugerencias planteadas	Respuesta
4/1/2013	José de la Maza Ríos	Persona Natural	Concón	<p><i>En primer lugar, encuentro extraordinario que haya una cuenta pública, algo no visto desde que se promulgó la Ley de Bases del Medio Ambiente.</i></p> <p><i>En segundo lugar, también felicito a la Seremi por pedir la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones ciudadanas. Eso tampoco existía o era muy restringido y sesgado.</i></p> <p><i>Dicho lo anterior, paso a referirme a la cuenta regional de Valparaíso.</i></p> <p><i>La cuenta es bastante general pero deja ver que hay esfuerzos serios para mejorar la gestión ambiental de la Región, lo que hacía mucha falta. Las líneas de base, los inventarios de zonas amenazadas o críticas, son el punto de partida. Igualmente la educación y capacitación ambiental, y los recursos para proyectos ambientales.</i></p> <p><i>Veo que el 53% de los recursos se han destinado a la gestión atmosférica, lo que me parece muy bien.</i></p> <p><i>Sin embargo, pese a ello, me da la impresión que aún tenemos problemas serios en los aspectos siguientes:</i></p> <p><i>1) Emisión de malos olores en vecindad de parques industriales. Sugiero capacitar a las policías de Carabineros e Investigaciones y a los inspectores municipales y dotarlos de equipos para fiscalizar. El Servicio de Salud del Ambiente no es capaz de hacer esta labor, por falta de medios incluyendo inspectores y vehículos, lejanía de los sectores industriales, excesiva burocracia.</i></p> <p><i>2) Emisión de ruidos contaminantes industriales: No hay capacidad en el Servicio de Salud del Ambiente o simplemente este niega el auxilio cuando se denuncia excesivo ruido industrial.</i></p>	<p>Junto con saludar y agradecer sus comentarios e interés en la gestión ambiental de la región de Valparaíso, remitimos a Ud. las siguientes respuestas a sus planteamientos:</p> <p>(1) OLORES MOLESTOS: Informamos a Ud. que de conformidad a lo señalado en el Decreto Nº 144, de 1961, del Ministerio de Salud, el cual establece Normas para Evitar Emanaciones o Contaminantes Atmosféricos de Cualquier Naturaleza, corresponde a la Autoridad Sanitaria velar por que se eliminen o controlen todos los factores, elementos o agentes del medio ambiente que afecten la salud, la seguridad y el bienestar de los habitantes.</p> <p>No obstante lo anterior, informamos a Ud. que el Ministerio de Medio Ambiente, cuya función es colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental ha comprometido la ejecución de un estudio durante el año 2013, el cual tiene como objetivo contar con una propuesta de Estrategia Normativa para la Gestión de Olores en Chile. El desarrollo del estudio permitirá avanzar en un enfoque regulatorio a fin de establecer las herramientas y acciones necesarias para la gestión de olores a nivel nacional, con un enfoque preventivo, orientado a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas.</p> <p>(2) RUIDO AMBIENTAL (INDUSTRIAL): Es del caso señalar que, el Ministerio del Medio Ambiente, dispone de una Estrategia de Gestión del Control de Ruido Ambiental que contempla 3 componentes: el ámbito regulatorio (generación y actualización de normas de emisión, entre otros), el ámbito de la generación de información (mapas de ruido de ciudades, entre otros) y el ámbito de la difusión (charlas, celebración del Día Internacional de Conciencia sobre el Ruido, entre otros).</p> <p>Con la entrada en operación de la Superintendencia del Medio Ambiente, a partir del 28 de diciembre de 2012, es esa institución la que debe fiscalizar el cumplimiento de las normas de emisión, por lo que en ese contexto los fiscalizadores de la Superintendencia deben realizar mediciones de ruido para verificar el cumplimiento de la norma de emisión de ruidos molestos</p>

Fecha	Nombre	Institución	Comuna	Opinión / Consultas / Sugerencias planteadas	Respuesta
				<p><i>3) Emisión de ruidos contaminantes domiciliarios: Algunas personas organizan fiestas nocturnas y emiten ruidos en altos decibeles hasta muy avanzada la madrugada. Carabineros niega el auxilio para enforzar el cumplimiento de la Ley, cuando es solicitado. Incluso a veces ni siquiera concurre argumentando que es feriado y cosas por el estilo. El Servicio de Salud del Ambiente no funciona de noche.</i></p> <p><i>Estos ruidos son irritantes y la contaminación acústica puede provocar la violencia entre los vecinos. Es necesario hacer cumplir la Ley SIEMPRE y no sólo a veces. Hace falta una campaña educativa al respecto y multas onerosas para quienes violen la Ley.</i></p> <p><i>Igualmente, instrucciones a Carabineros de Chile para hacer cumplir la Ley, incluso en los días feriados.</i></p> <p><i>Muchas gracias por escuchar la opinión ciudadana.</i></p> <p><i>Ambas cosas, ruidos y malos olores afectan el derecho constitucional de los ciudadanos de vivir en un ambiente libre de contaminación.</i></p>	<p>(D.S. N° 146, de 1997, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en el D.S. N° 38, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente), y cualquier denuncia debe ser realizada ante dicho organismo. Toda la información acerca del procedimiento para la presentación de estas denuncias en el siguiente Link: http://snifa.sma.gob.cl/SistemaDenuncia</p> <p>(3) RUIDO AMBIENTAL (DOMICILIARIO): Las fiestas particulares (u otra fuente de ruido a escala vecinal) están reguladas por las ordenanzas municipales sobre ruidos molestos o de medio ambiente, las cuales establecen prohibiciones absolutas o relativas a horario, las cuales deben ser fiscalizadas por inspectores municipales o Carabineros de Chile.</p> <p>Por lo tanto, frente a este tipo de situaciones, las denuncias deben efectuarse directamente a las autoridades citadas.</p>

En página siguiente, continúa Región Metropolitana

Cuenta Pública SEREMI – Región Metropolitana

Fecha	Nombre	Institución	Comuna	Opinión / Consultas / Sugerencias planteadas	Respuesta
11/1/2013	Hernán Patricio Varela Pareja	Persona Natural	Ñuñoa	<p>"Buenos días, mi nombre es Hernán Varela, soy geógrafo y quisiera hacer algunas observaciones a la cuenta pública de la Ministra de Medio Ambiente:</p> <p>1-Para el componente Aire, se presenta un gráfico que muestra los Episodios constatados por emisión de MP10, donde se comenta que un enfoque preventivo permitió disminuir las pre-emergencias en Santiago.</p> <p>Considero que esta es una afirmación errada y que no se ajusta a la realidad, pues, si bien es cierto hubo una disminución de estos episodios respecto al año 2011, es puntual, y no marca una tendencia por ejemplo, desde el año 2003. Además, se observa un aumento en las preemergencias respecto a los años 2009 y 2010, y de las Alertas respecto a años anteriores.</p> <p>2-Respecto a la Biodiversidad, no he tenido acceso a la Actualización de la Estrategia de Biodiversidad de la RM, pero he leído la estrategia que aparece en la Web del Ministerio, donde un ítem llamado Sitio 7: Contrafuerte Cordillerano. Según lo anterior, no he visto ningún tipo de reacción por parte de las Autoridades de Gobierno, así como de la comuna de La Florida, respecto a los incendios que se han llevado a cabo intencionalmente en el Fundo El Panul, en el piedemonte Andino de la misma comuna. Este es un lugar que cuenta con el último bosque esclerófilo de Santiago, así como representar un espacio de recreación para la comunidad, por lo que debe ser protegido. Cabe resaltar que, extrañamente en el lugar de los incendios, pretende construirse un proyecto inmobiliario.</p> <p>Finalmente, en Enero de 2012 se realizó una consulta a los vecinos de La Florida acerca de la protección del Panul, el la cual, el 98% se mostró a favor de su protección.</p> <p>3-Considero un muy buen paso para la gestión de los residuos la suscripción de 43 Municipios al programa Santiago Recicla. En este sentido, el Ministerio podría promover en conjunto con los municipios, la materialización de Puntos Limpios en cada Comuna, para</p>	<p>Junto con saludar y agradecer sus comentarios e interés en la gestión ambiental de la Región Metropolitana, remitimos a Ud. las siguientes respuestas a sus planteamientos:</p> <p>(1) CALIDAD DEL AIRE: La gestión del año 2012 estuvo marcada por un enfoque preventivo que permitió disminuir los episodios más graves (preemergencias) con relación a las condiciones imperantes.</p> <p>La Región Metropolitana de Santiago comprende una superficie de 15.500 km2 donde el 85% son terrenos montañosos que encierran la cuenca de Santiago, limitada al oriente, al poniente y al sur por cerros de entre 2.000 y 3.200 m.s.n.m. Este marco geográfico impone grandes restricciones a la circulación y renovación del aire, por lo que en épocas de estabilidad atmosférica los contaminantes tienden a perdurar y concentrarse. Ello ocurre en el período otoño-invierno de cada año, cuando aparece el fenómeno de inversión térmica que genera una capa de aire muy estable, en promedio a 500 mts., que impide el movimiento vertical del aire en la cuenca.</p> <p>Para enfrentar aquellos momentos en que la suma de la geografía, el clima y las emisiones de la región generan altas concentraciones de contaminantes, la Región Metropolitana cuenta con un Período de Gestión de Episodios Críticos establecido en el Plan de Prevención y Descontaminación Ambiental (PPDA) que se aplica desde el año 1998. Este Plan ha sido actualizado en 2003 y 2010, y ha tenido efectos positivos en el tiempo. Si en el año 1997 los días sobre norma para Material Particulado fueron 79, los últimos años este índice ha bajado consistentemente a alrededor de un tercio de esa cifra. Asimismo, las Alertas disminuyeron de 38 a 16 días, las Preemergencias de 37 a 3 días, y las Emergencias de 4 a ningún día, comparando los años 1997 y 2012.</p> <p>En los siguientes gráficos se presenta un análisis correspondiente a la evolución de los episodios por contaminación de MP10, en el cual se observa una tendencia a la baja de estos en los últimos 16 años. Es importante destacar que niveles de Emergencia ambiental no se constatan desde el año 1999.</p>

Fecha	Nombre	Institución	Comuna	Opinión / Consultas / Sugerencias planteadas	Respuesta																																																																																																						
				<p>el fácil acceso de los vecinos.</p> <p>4-Respecto al Proyecto Cambio Climático Adaptación Santiago, a pesar de que las medidas fueron dadas a conocer a fines de noviembre de 2012, debieran existir canales de información más masivos que permitan a los habitantes de la región, conocerlas (TV, radio, diarios).</p>	<div data-bbox="1513 199 2510 748"> <table border="1"> <caption>Episodios de contaminación constatados (1997 - 2012)</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Alertas</th> <th>Pre Emergencias</th> <th>Emergencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1997</td><td>38</td><td>37</td><td>4</td></tr> <tr><td>1998</td><td>43</td><td>23</td><td>1</td></tr> <tr><td>1999</td><td>23</td><td>12</td><td>1</td></tr> <tr><td>2000</td><td>27</td><td>10</td><td>0</td></tr> <tr><td>2001</td><td>14</td><td>6</td><td>0</td></tr> <tr><td>2002</td><td>17</td><td>7</td><td>0</td></tr> <tr><td>2003</td><td>21</td><td>4</td><td>0</td></tr> <tr><td>2004</td><td>9</td><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td>2005</td><td>4</td><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td>2006</td><td>14</td><td>3</td><td>0</td></tr> <tr><td>2007</td><td>22</td><td>6</td><td>0</td></tr> <tr><td>2008</td><td>14</td><td>6</td><td>0</td></tr> <tr><td>2009</td><td>10</td><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td>2010</td><td>11</td><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td>2011</td><td>11</td><td>7</td><td>0</td></tr> <tr><td>2012</td><td>16</td><td>3</td><td>0</td></tr> </tbody> </table> </div> <div data-bbox="1513 849 2510 1393"> <table border="1"> <caption>Máximos índices ICAP constatados (1997 - 2012)</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Índice ICAP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1997</td><td>600</td></tr> <tr><td>1998</td><td>573</td></tr> <tr><td>1999</td><td>511</td></tr> <tr><td>2000</td><td>416</td></tr> <tr><td>2001</td><td>398</td></tr> <tr><td>2002</td><td>384</td></tr> <tr><td>2003</td><td>380</td></tr> <tr><td>2004</td><td>349</td></tr> <tr><td>2005</td><td>313</td></tr> <tr><td>2006</td><td>376</td></tr> <tr><td>2007</td><td>409</td></tr> <tr><td>2008</td><td>444</td></tr> <tr><td>2009</td><td>391</td></tr> <tr><td>2010</td><td>376</td></tr> <tr><td>2011</td><td>424</td></tr> <tr><td>2012</td><td>380</td></tr> </tbody> </table> </div>	Año	Alertas	Pre Emergencias	Emergencias	1997	38	37	4	1998	43	23	1	1999	23	12	1	2000	27	10	0	2001	14	6	0	2002	17	7	0	2003	21	4	0	2004	9	2	0	2005	4	2	0	2006	14	3	0	2007	22	6	0	2008	14	6	0	2009	10	2	0	2010	11	2	0	2011	11	7	0	2012	16	3	0	Año	Índice ICAP	1997	600	1998	573	1999	511	2000	416	2001	398	2002	384	2003	380	2004	349	2005	313	2006	376	2007	409	2008	444	2009	391	2010	376	2011	424	2012	380
Año	Alertas	Pre Emergencias	Emergencias																																																																																																								
1997	38	37	4																																																																																																								
1998	43	23	1																																																																																																								
1999	23	12	1																																																																																																								
2000	27	10	0																																																																																																								
2001	14	6	0																																																																																																								
2002	17	7	0																																																																																																								
2003	21	4	0																																																																																																								
2004	9	2	0																																																																																																								
2005	4	2	0																																																																																																								
2006	14	3	0																																																																																																								
2007	22	6	0																																																																																																								
2008	14	6	0																																																																																																								
2009	10	2	0																																																																																																								
2010	11	2	0																																																																																																								
2011	11	7	0																																																																																																								
2012	16	3	0																																																																																																								
Año	Índice ICAP																																																																																																										
1997	600																																																																																																										
1998	573																																																																																																										
1999	511																																																																																																										
2000	416																																																																																																										
2001	398																																																																																																										
2002	384																																																																																																										
2003	380																																																																																																										
2004	349																																																																																																										
2005	313																																																																																																										
2006	376																																																																																																										
2007	409																																																																																																										
2008	444																																																																																																										
2009	391																																																																																																										
2010	376																																																																																																										
2011	424																																																																																																										
2012	380																																																																																																										

Fecha	Nombre	Institución	Comuna	Opinión / Consultas / Sugerencias planteadas	Respuesta
					<p>El indicador de calidad del aire para partículas (ICAP), permite determinar las concentraciones del material particulado respirable presente en el aire, en comparación con la Norma de Calidad respectiva, en la zona donde se encuentre el monitoreo ambiental. Este índice, define a su vez la condición de peligrosidad en relación a la exposición de las personas, clasificándolo entre 0 y 500. El año recién pasado, en periodo GEC, se constató un ICAP Máximo de 380, (14 de julio de 2012), en la estación de Quilicura, siendo mucho menor al del año 2011 que marcó 424.</p> <p>En la Figura se observa que los episodios de Emergencia no se constatan desde el año 2000. Lo anterior es producto de las medidas de control implementadas en el PPDA, en los sectores de transportes, industrias y combustibles, entre otros. Por otro lado, se observa que en el año 2012, el número de Preemergencias constatado ha disminuido en comparación al año 2011, es decir, de 7 a 3 casos. Esto último puede estar asociado al mayor número de Alertas decretadas, principalmente cuando el modelo oficial de pronóstico (Cassmassi) que es administrado por la DMC, anunciaba una “Preemergencia” hacia las próximas 72 horas. De esta manera, días antes al posible evento, la Intendencia Metropolitana decretaba “Alertas”, con el fin de cumplir con el enfoque preventivo llevado a cabo por la SEREMI del Medio Ambiente y la Intendencia Metropolitana.</p> <p>En el camino trazado por el PPDA, hemos registrado importantes avances en el sector Transporte, introduciendo combustibles más limpios mediante normativas que impulsan la incorporación de tecnologías de control del material particulado y gases. Desde el 2011, todos los vehículos livianos y medianos a gasolina deben cumplir con la Norma Euro IV, los vehículos livianos diesel con la Norma Euro V, y las motocicletas con la Norma Euro III. De igual forma en el transporte público de Santiago se retiraron los buses sin certificación de emisiones y se incorporaron filtros de partículas en un tercio de la flota.</p> <p>Por último, tenemos la nueva norma de emisión de gases para automóviles catalíticos que comienza a regir el 25 de junio en la Región Metropolitana, la cual busca hacer más exigente la revisión de gases que emite el parque automotriz en la capital, estableciendo medidas estrictas para regular a los vehículos antiguos y nuevos que deben realizar su control en las plantas de revisión técnica.</p>

Fecha	Nombre	Institución	Comuna	Opinión / Consultas / Sugerencias planteadas	Respuesta
					<p>(2) BIODIVERSIDAD: Como se expresa en la opinión, en la Estrategia de Biodiversidad de la Región Metropolitana existe el sitio 7 Contrafuerte Cordillerano, que tiene relación directa con el Fundo el Panul. Sobre la materia en cuestión, debemos señalar que nuestro servicio se pronunció con claridad en el proceso de evaluación en el SEIA del EIA “Proyecto Inmobiliario El Panul” el cual finalmente fue suspendido por el Servicio Evaluación Ambiental por falta de información relevante el 17 de enero de 2012, dando como argumentos la falta de información, la claridad de la composición y la afectación de la flora en el sector.</p> <p>Sobre la situación de los incendios, debemos precisar que como Servicio no tenemos competencia en esa materia, y corresponde que sean vistos por los tribunales de justicia si existieran eventualmente acciones intencionales.</p> <p>(3) RESIDUOS: En una primera etapa el Plan de Acción de Santiago Recicla está orientado a valorizar sólo la fracción inorgánica presente en los residuos sólidos domiciliarios considerando categorías tales como: papel y cartón, vidrio, metales ferrosos (chatarra) y no ferrosos (aluminio), PET y Tetra Pack. Se propone construir 10 nuevos centros de valorización en la región, los que serán alimentados con residuos recuperados a través de una red de mil Puntos Limpios distribuidos en sitios estratégicos en el territorio regional.</p> <p>Por último, le invitamos a conocer y sumarse a la iniciativa suma verde, a través del portal: http://www.sumaverde.cl/. En este soporte web podrá encontrar la ubicación de variados puntos limpios y sectores de acopio de residuos, ubicados en diversas comunas de Santiago. La iniciativa busca entregar información sencilla y práctica respecto a cómo cuidar el medio ambiente con importantes consejos para clasificar los residuos.</p> <p>(4) CAMBIO CLIMÁTICO: Tomamos nota de su inquietud y nos permitimos informarle que el Plan de Adaptación de Cambio Climático para la Región Metropolitana se encuentra en las etapas previas para iniciar un proceso de consulta pública, el cual dentro de su desarrollo generaría un plan de comunicaciones con los adecuados canales de información para difundir el plan señalado a la comunidad.</p>

Cuenta Pública SEREMI – Región de Los Lagos

Fecha	Nombre	Institución	Comuna	Opinión / Consultas / Sugerencias planteadas	Respuesta
16/1/2013	Hardy Patricio Ojeda Villarroel	Persona Natural	San Pablo	Conforme a expectativas cifradas. Valoramos gestión regional.	Agradecemos su interés y comentario a la cuenta pública realizada por la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la región de Los Lagos, invitándole a seguir informado a través de nuestra página web: www.mma.gob.cl

Fin documento